



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 14/2021 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del jueves, día 16 de diciembre de dos mil veintiuno, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidencia:

D. Jacobo Florido Gómez.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Rosa Sánchez Jiménez.

D. Francisco Pomares Fuertes.

D^a. Ruth Sarabia García.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Alicia Murillo López.

D. Pablo Orellana Smith, quien sustituye a D^a. María del Carmen Martín Ortiz.

D^a. María del Carmen Sánchez Aranda.

D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa.

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D^a. Noelia Losada Moreno.


Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

Secretario Delegado:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCF1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCF1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

Asisten también a la sesión, el Interventor General Municipal, D. Fermín Vallecillo Moreno, la Tesorera Municipal, D^a. M^a Dolores Turanzas Romero y el Director General del Área de Economía, D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA 12/2021, DE 18 DE NOVIEMBRE Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/2021, DE 29 DE NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE.-

Dichas Actas fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FINANCIACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS POR IMPORTE TOTAL DE 100.000 €.-

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017db2cacc880200?startAt=57.0&endsAt=68.0>

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:


“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 14/21 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FINANCIACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS POR IMPORTE TOTAL DE 100.000 €.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	31/01/2022 14:46:19 31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 22 de noviembre de 2021 (CSV: XdDiXaiDDuCemVSKRBQHXA==), cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

“ACUERDOS

Primero: La aprobación del cambio de financiación aprobado por la Junta de Gobierno Local y que se detalla a continuación:

Código proyecto contable	Denominación	Importe	Financiación actual	Financiación propuesta posterior	Nuevo código proyecto Propuesto
2021 4 28000 5	Adquisición Letras Ornamentales Escultóricas Para Playa San Andres	60.000,00	Ahorro corriente 2021	B. B. V. A. 2018	2021 2 28000 5
2021 4 28000 6	Adquisición Letras Ornamentales Escultóricas Para Playas El Palo	40.000,00	Ahorro corriente 2021	B. B. V. A. 2018	2021 2 28000 6
Total importe:		100.000,00			

Segundo: Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido”

VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y las **abstenciones (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), además de la abstención del Sr. Jacobo Florido Gómez en los términos del art.100.1 del Reglamento Orgánico del Pleno por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, la Propuesta antes transcrita.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

Primero: La aprobación del cambio de financiación aprobado por la Junta de Gobierno Local y que se detalla a continuación:

Código proyecto contable	Denominación	Importe	Financiación actual	Financiación propuesta posterior	Nuevo código proyecto Propuesto
2021 4 28000 5	Adquisición Letras Ornamentales Escultóricas Para Playa San Andres	60.000,00	Ahorro corriente 2021	B. B. V. A. 2018	2021 2 28000 5
2021 4 28000 6	Adquisición Letras Ornamentales Escultóricas Para Playas El Palo	40.000,00	Ahorro corriente 2021	B. B. V. A. 2018	2021 2 28000 6
Total importe:		100.000,00			

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

Segundo: Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2021.-

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c4ff918017db2cace880200?startAt=68.0&endsAt=695.0>

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 14/21 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DE APROBACIÓN DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2021.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 7 de diciembre de 2021 (CSV: jiMd+elyH6dfrpzOiJmbtQ==), cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

“ACUERDOS


Primero: Aprobar el **PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2021**, consistente en el desistimiento y anulación de los créditos de las inversiones propuestas, así como su financiación por importe de **3.109.266,99 €**.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación”.

VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

adscrito (1) y las **abstenciones (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2), la Propuesta antes transcrita.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar el **PROYECTO DEL PRIMER EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA 2021**, consistente en el desistimiento y anulación de los créditos de las inversiones propuestas, así como su financiación por importe de **3.109.266,99 €**.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A BONIFICACIONES PARA EL FOMENTO DEL ALQUILER ASEQUIBLE DE VIVIENDAS A LARGO PLAZO.-

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdff918017db2cace880200?startAt=695.0&endsAt=1957.0>

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL


Sesión Ordinaria 14/21 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A BONIFICACIONES PARA EL FOMENTO DEL ALQUILER ASEQUIBLE DE VIVIENDAS A LARGO PLAZO.

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	31/01/2022 14:46:19 31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL RELATIVA A BONIFICACIONES PARA EL FOMENTO DEL ALQUILER ASEQUIBLE DE VIVIENDAS A LARGO PLAZO

En los distintos rankings y estudios de portales inmobiliarios, colegios oficiales, asociaciones de usuarios o Administraciones Públicas, Málaga suele aparecer como una de las ciudades donde el alquiler es más caro. Es sobradamente conocido el dato de que más de 21.000 familias malagueñas se encuentran inscritas en el Registro de Demandantes de Vivienda. Sin duda Málaga padece un grave problema habitacional y por eso no debemos dejar de poner encima de la mesa propuestas para paliar la situación.

Hace 2 meses debatíamos en esta Comisión de Pleno sobre la futura Ley Estatal por el Derecho a la Vivienda. Una Ley que contempla recargos y bonificaciones que habrían de implementarse en las Ordenanzas Fiscales como por ejemplo el recargo hasta el 150% en el Impuesto de Bienes Inmuebles para viviendas desocupadas.


Pero al margen de que esa Ley se apruebe y entre en vigor, hay otras cuestiones que con la legislación actual podrían estudiarse y podrían contribuir a fomentar alquileres asequibles en nuestra ciudad. El pasado mes de julio el Ayuntamiento de Tarragona anunció que concederá bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO) a la reforma de viviendas destinadas a alquiler social construidas antes de 1975.

Hay que decir que en Tarragona hay una bolsa de viviendas del Servicio Municipal de la Vivienda donde las personas propietarias y usufructuarias ponen la vivienda a disposición del citado servicio y a cambio pueden beneficiarse de bonificaciones en el ICIO o de ayudas específicas para rehabilitación. En Málaga no contamos con esa bolsa de viviendas pero si tenemos un Plan de Ayuda al Alquiler, las familias que son potencialmente beneficiarias buscan una vivienda para alquilar y el Instituto Municipal de la Vivienda paga parte del alquiler directamente a la parte arrendadora. Uno de los grandes problemas de la puesta en marcha de esta ayuda al alquiler ha sido precisamente la escasez de arrendadores/as interesados en alquilar su propiedad a las familias potencialmente beneficiarias de la ayuda. Por eso, plantear incentivos fiscales como una bonificación en la reforma de la vivienda podría ser interesante.

Lo que proponemos con esta moción es estudiar la posibilidad de introducir una bonificación similar a la de Tarragona en la Ordenanza Fiscal número 4 y que el resultado del estudio se nos remita a los Grupos políticos municipales.

Por otro lado hay que recordar que el Decreto 7/2019 de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler modifica el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de forma que “exceptúa de la obligación de repercutir el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles al arrendatario cuando el arrendador sea un ente público en

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	31/01/2022 14:46:19 31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

los supuestos de alquiler de inmueble de uso residencial con renta limitada por una norma jurídica” y además “crea una bonificación potestativa de hasta el 95 por ciento para los inmuebles destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica, a la que podrán acogerse las viviendas sujetas a regímenes de protección pública en alquiler o viviendas en alquiler social en las que la renta está limitada por un determinado marco normativo.”

Por tanto, la posibilidad de crear incentivos fiscales para fomentar el alquiler asequible de viviendas no solo es posible vía ICIO si no también vía IBI. Por eso, en el segundo acuerdo de esta moción proponemos también estudiar esta vía.

El recargo el IBI de viviendas desocupadas, bonificar el ICIO en reformas de viviendas que se destinen a un alquiler social, bonificar el IBI a las viviendas en alquiler de renta limitada, bonificar el IBI de viviendas o edificios destinados a alquiler de larga duración, etc... Son medidas que analizadas de forma individualizada podríamos pensar que tienen poco impacto, pero en su conjunto si lo tienen y sobre todo, la puesta en marcha de este conjunto de medidas manda dos mensajes claros. El primero es que la vivienda no es un bien especulativo, es un bien que tiene una función social y el segundo es que la Administración que pone en marcha estas medidas es una Administración comprometida con las familias.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO

UNO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar bonificar hasta el 95% del ICIO en aquellas reformas que se hagan en edificios y viviendas destinadas a alquiler social. El resultado del estudio de la propuesta deberá remitirse a los Grupos políticos municipales.

DOS.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar modificar la Ordenanza nº 1 relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles para, tal y como dice el artículo 74.6 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales “establecer una bonificación de hasta el 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica”.


VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior Moción, con una enmienda de adición de un nuevo acuerdo a los acuerdos inicialmente propuestos.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar bonificar hasta el 95% del ICIO en aquellas reformas que se hagan en edificios y viviendas destinadas a alquiler social. El resultado del estudio de la propuesta deberá remitirse a los Grupos políticos municipales.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar modificar la Ordenanza nº 1 relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles para, tal y como dice el artículo 74.6 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales “establecer una bonificación de hasta el 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España para que en el curso de la tramitación parlamentaria de la futura Ley de Vivienda se introduzcan los incentivos fiscales necesarios y oportunos en el Plan Estatal de Vivienda, en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que favorezcan la promoción, la construcción y el uso de viviendas destinados al alquiler social en favor de personas de bajas rentas en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.”

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.-

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017db2cace880200?startAt=1957.0&endsAt=3355.0>

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 14/21 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCF1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCF1+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Andalucía ha recibido del Gobierno de España 1.109 millones de euros para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia del covid-19., sin embargo han quedado desierta más de 600 millones de euros que la Junta de Andalucía ha dejado sin repartir, es decir un 40%, motivo que ha ocasionado indignación y malestar entre los colectivos afectados por esta gestión, en cambio otras CCAA como Baleares y Canarias ha han repartido el 100% de los fondos recibidos.

Andalucía tenía un superávit a septiembre de 2021 de 2.253 millones de euros, lo que supone 1,40% del PIB sin embargo, hemos podido comprobar la dejadez e incompetencia del Gobierno Andaluz para poner en marcha medidas encaminadas a la recuperación económica y la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, al dejar sin invertir esa importante cantidad de dinero.

El Ayuntamiento de Málaga solo ha implementado una sola convocatoria de ayudas a pymes y autónomos con una cantidad bastante pobre, 5 millones de euros, de los cuales solo se han repartido 3 millones. Otros Ayuntamientos como el de Mijas ya ha sacado la tercera convocatoria de ayudas para pymes y autónomos, más de 20 millones de euros, lo que supone un revulsivo importante para el mantenimiento del empleo y la actividad económica; sería un buen ejemplo para que un Ayuntamiento como el de Málaga con un presupuesto que ronda los 936 millones de euros, ya hubiese puesto en marcha otro paquete de ayudas a nuestras pymes, autónomos, comercio ambulante y feriantes, los colectivos más afectados por la crisis del covi-19.

Por otro lado, vemos como la situación va mejorando y la recuperación económica en nuestro país es una realidad muy esperanzadora, ya que las cifras de empleo van en aumento y disminuyen las del paro.

Las cifras de empleo en estos momentos en España, aumentan en 359.300 personas en el tercer trimestre de 2021 respecto al trimestre anterior un (1,83) y se sitúa en 20.031.000 las personas ocupadas, la tasa de desempleo se sitúa en un 14,5% muy por debajo de las cifras de antes de la pandemia.

En Andalucía con 868.100 desempleados, presenta la tercera tasa de paro más elevada de España, un 21,58, superada solo por Canarias y Ceuta.

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCFl+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	31/01/2022 14:46:19 31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCFl+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

En Málaga la tasa de paro es del 21,56%, una cifra muy preocupante que debe hacernos reflexionar y actuar con medidas eficaces que ayuden a reducir estas cifras y poder crear empleo.

Ante esta situación el grupo municipal socialista ha solicitado en multitud de ocasiones la puesta en marcha de un plan de empleo local, siempre encontrando la negativa del Equipo de Gobierno, demostrando la falta de interés por la situación en la que se encuentran muchas familias malagueñas.

En los dos últimos años con la Junta de Andalucía gobernada por el PP y Ciudadanos, tampoco este Ayuntamiento ha querido participar en el Plan de Empleo de la Junta de Andalucía, ni tampoco poner en marcha un Plan de Empleo Local para nuestra ciudad, tan solo necesitaba el visto bueno de la Junta de Andalucía para sacar adelante este plan de empleo tan necesario y demandado por la ciudadanía.

Ha pasado casi un año y aún no hay Plan de Empleo de la Junta de Andalucía y tampoco hay Plan de Empleo Local, seguimos, por tanto, sin una apuesta firme y decidida de estas dos Administraciones.

En el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2021 hay una drástica reducción de las partidas presupuestarias para planes de empleo, se pasa de 169 millones de euros a 52 millones, es decir el Señor Moreno Bonilla ha recortado en 117 millones de euros, un 70% menos para los planes de empleo en plena crisis sanitaria.

En el Presupuesto del Gobierno de España de 2021 se contempla una partida de 50 millones de euros para planes de empleo para Andalucía, además el Gobierno de España contempló una transferencia de 148,15 millones de euros para un plan de choque por el empleo joven del que se podrían beneficiar 140,000 jóvenes andaluces y que la Junta de Andalucía aún no ha puesto en marcha.

Para el año 2022 los Presupuestos Generales del Estado contemplan una subida de 235 millones para políticas de empleo en Andalucía, es decir se pasa de 361 millones de euros a 596 millones de euros, sin embargo la Junta de Andalucía solo presupuesta una subida de 16 millones de euros en esta sección. El Presupuesto es un compromiso y queda patente que el Gobierno Andaluz no está comprometido con el empleo ya que ha decidido no elaborar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año, contemplando un adelanto electoral con la intención de obtener rédito político partidista.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, los siguientes

ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCFl+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCFl+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

1º- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha de forma urgente una nueva convocatoria de ayudas a las pymes y autónomos como medida de apoyo a la recuperación económica en Andalucía.

2º- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la implementación de Planes de Empleos en Andalucía, contemplando uno específico para la juventud.

3º- El Ayuntamiento de Málaga dará traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía”.

VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y los votos en **contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1), la Moción que ha quedado transcrita.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MERCADO DE HUELIN.-

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017db2cace880200?startAt=3355.0&endsAt=4462.0>

En el curso de las mencionadas intervenciones se ausentó de la sesión Dª. Ruth Sarabia García siendo las 10:44 horas.

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 14/21 de 16 de diciembre de 2021

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MERCADO DE HUELIN.

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal de Adelante Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la rehabilitación integral del Mercado de Huelin.

El Mercado Municipal de Huelin se construyó hace más de 40 años y desde hace más de una década requiere una rehabilitación integral para subsanar las deficiencias estructurales que presenta y adecuarlo a las necesidades de la barriada y las demandas de los comerciantes que le dan vida, mediante un edificio moderno, funcional, atractivo, accesible y con facilidad para el aparcamiento, entre otros aspectos.

La Asociación de Vecinos Torrijos de Huelin impulsa desde hace años las demandas para la renovación del mercado del barrio, obteniendo como respuesta compromisos y promesas incumplidas por parte del equipo de gobierno.

Y es que este equipamiento emblemático para la barriada de Huelin es una de las promesas electorales con más solera de las incumplidas por el alcalde, Francisco de la Torre (PP). No en vano ya acumula cuatro campañas electorales de incumplimientos, desde que en los comicios de 2007 uno de los reclamos principales del PP para la barriada de Huelin fuese la construcción de un nuevo mercado. Cuatro años más tarde, en las municipales de 2011, el mercado volvía a la batería de propuestas populares, pero esta vez implicando a la Junta de Andalucía en su financiación. Tras cuatro años más en el gobierno y ningún rastro del nuevo mercado, en 2015 volvía a integrar las promesas electorales del PP, con la misma coletilla de hacer partícipe de su financiación al gobierno andaluz. En 2019, el mercado de Huelin reaparecía como uno de los golpes de efectos electorales del alcalde, hasta el punto de que diez días antes de que se abrieran las urnas se llegó a aprobar por parte de la Junta de Gobierno Local su anteproyecto y se difundieron imágenes con la recreación de cómo sería el nuevo equipamiento. Eso sí, esta vez no había mención alguna a la cofinanciación por parte de la Junta de Andalucía, quizá porque el gobierno andaluz ya lo ostentaban PP y Cs y no había margen para la confrontación.

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

El anteproyecto elaborado cifra la actuación en una inversión de 8,9 millones de euros y fija un plazo de ejecución de 34 meses. El resultado de las obras supondría un nuevo edificio de tres plantas. El sótano acogería un aparcamiento para 50 vehículos y ocho puntos habilitados para la carga y descarga de mercancías para abastecer al mercado. La planta baja albergaría los 156 puestos remozados y la primera planta daría cabida a diversos locales comerciales.

Cuando ya hemos sobrepasado el ecuador del presente mandato sigue sin haber avance alguno en la tan prometida, incumplida y ansiada remodelación. Y las últimas declaraciones del equipo de gobierno al respecto apuntan a que las miras están puestas en intentar ejecutar la remodelación con cargo a fondos de la Unión Europea.

Tras más de 14 años de promesas incumplidas, la renovación del mercado de Huelin es cada vez más una necesidad urgente y requiere de un abordaje prioritario y honesto por parte del equipo de gobierno, haciendo partícipes del proceso a los comerciantes y a los colectivos vecinales de la barriada, para que puedan realizar aportaciones de mejora y tener un papel activo en esta obra de gran trascendencia.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a comprometerse a introducir en la próxima modificación presupuestaria las partidas económicas necesarias para comenzar de forma inmediata las obras de rehabilitación integral del Mercado Municipal de Huelin.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a convocar con la máxima celeridad una reunión con comerciantes y vecinos para explicarles en detalle el proyecto, los plazos de ejecución y la dotación presupuestaria necesaria para emprender la rehabilitación integral del Mercado Municipal de Huelin”.

VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Presidente **en contra**, en los términos del art. 150.1.b del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción que ha quedado transcrita.

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==		





AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, RELATIVA A LA REACTIVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS KIOSCOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017db2cace880200?startAt=4462.0&endsAt=5449.0>

Durante las citadas intervenciones se produjo la sustitución de D. Pablo Orellana Smith por D. Rubén Viruel del Castillo, lo cual fue acreditado formalmente siendo las 10:52 horas. De igual modo, D. Francisco Pomares Fuertes fue sustituido durante el resto de la sesión por D^a. Gemma del Corral Parra siendo en ese momento las 10:54 horas.

Sobre este **punto nº 7** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 14/21 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE MÁLAGA, RELATIVA A LA REACTIVACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS KIOSCOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de diciembre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCF1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	14/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCF1+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

“MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal de Adelante Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la reactivación y revitalización de los kioscos en la ciudad de Málaga.

El sector de los kioscos de prensa y publicaciones atraviesa desde hace años una importante crisis debido fundamentalmente a los cambios en las pautas de consumo y acceso a la información por parte de la población y los efectos de la digitalización sobre la venta de periódicos de papel y otro tipo de publicaciones impresas.

Según los datos de la Asociación Nacional de Distribuidoras de Publicación el número de kioscos de prensa activos en las distintas ciudades y municipios españoles ha sufrido una importante caída en las últimas décadas, pasando de los 20.000 kioscos existentes en el año 1995 a los 7.839 que se mantenían activos en 2012 y apenas 6.000 en el año 2020. Por su parte, la Agrupación Nacional de Vendedores de Publicaciones (ANVP) alertó en uno de sus informes recientes de que los puntos de venta por cada 100.000 habitantes se redujeron en España de 57 a 44 entre 2010 y 2018.

En el caso de Málaga según datos disponibles existen en la actualidad 463 autorizaciones de kioscos en activo, de los cuales se estima que más de un centenar se encuentran cerrados según informa la Asociación Quioscos y Vendedores Prensa y Revista de Málaga y Provincia (Akima).

Ante esta crisis que atraviesan los kioscos, desde las distintas asociaciones del sector y gobiernos locales de distintos municipios españoles y europeos se están diseñando e implementando propuestas que permitan reformular la actividad de este tipo de establecimientos, promoviendo una diversificación de la oferta de productos e incluyendo nuevas ideas y proyectos de innovación que permitan sostener los ingresos y sortear las caídas de ventas de la prensa escrita.

Una de las ciudades donde se ha impulsado con éxito esta renovación de la actividad de los kioscos es Barcelona, donde el Ayuntamiento elaboró un informe en colaboración con la Universidad de Barcelona donde se recoge tanto un análisis de posibles modificaciones espaciales y cambios en las ordenanzas que regulan el sector así como una batería de propuestas e ideas para diversificar y enriquecer la oferta de productos y servicios que pueden brindar los kioscos.

Fruto de estas modificaciones han surgido nuevos modelos de kioscos (algunos ejemplos son los kioscos Good News, News & Coffee y Odd Kiosk) que incorporan con éxito la venta de café de calidad, bebidas naturales, bollería y comidas,

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCFl+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCFl+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

venta de productos locales o ecológicos o una oferta de revistas y publicaciones especializadas.

En otros casos, el Ayuntamiento de Barcelona ha llegado a un acuerdo con empresas vinculadas a la economía social, cooperativas, asociaciones vecinales y sociales de distinto tipo para reactivar kioscos en desuso ya sea como punto de venta de productos y servicios o bien como punto de información sobre distintas campañas vinculadas a la sostenibilidad, el reciclaje, la ayuda a personas mayores para la gestión de trámites o en cuestiones vinculadas a la alfabetización digital.

Junto al Ayuntamiento de Barcelona, decenas de ciudades europeas han tomado medidas para dinamizar y revitalizar la actividad económica de los kioscos, a través de distintas iniciativas que deberían ser estudiadas en detenimiento por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Desde la Asociación Quioscos y Vendedores Prensa y Revista de Málaga y Provincia (Akima) cuentan con numerosas propuestas para poder diversificar su actividad económica que incluyen, además de las mencionadas, situarse como punto de recogida de productos adquiridos online, la venta de productos de alimentación – como pizzas y perritos calientes – o incluso albergar en sus instalaciones cajeros automáticos.

Para poder avanzar en esta necesaria diversificación y hacer frente a las dificultades económicas que atraviesan los kioscos –motivo por el cual hay cada vez más kioscos cerrados -, es imprescindible el dialogo y la ayuda por parte del Ayuntamiento, ya sea para planificar y diseñar posibles soluciones e innovaciones en la propia actividad, como para implementar los cambios necesarios en las ordenanzas que regulan dicha actividad, cuestión que los kiosqueros malagueños llevan años esperando.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- *Instar al equipo de gobierno a elaborar, en colaboración con la Universidad de Málaga y las asociaciones del sector, un informe detallado sobre la situación de los kioscos en la ciudad de Málaga que contenga tanto un diagnóstico exhaustivo del nivel de actividad y los principales problemas que atraviesan estos establecimientos como propuestas y buenas prácticas, impulsadas en otros municipios, susceptibles de ser implementadas para reactivar y dinamizar la actividad de los kioscos en nuestra ciudad.*

SEGUNDO.- *Instar al equipo de gobierno a diseñar e implementar, con la máxima celeridad posible y en diálogo con las asociaciones del sector, un Plan de Reactivación*

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

de los Kioscos en la ciudad de Málaga que recoja las posibles modificaciones en las ordenanzas pertinentes así como el asesoramiento y posibles ayudas económicas por parte del Ayuntamiento para la revitalización y diversificación económica de los kioscos en la ciudad de Málaga”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior moción, con la enmienda de modificación propuesta al acuerdo segundo, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y los votos en **contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Presidente **en contra**, en los términos del art. 150.1.b del Reglamento Orgánico del Pleno, el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo segundo.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a continuar diseñando e implementando, con la máxima celeridad posible y en diálogo con las asociaciones del sector, un Plan de Reactivación de los Kioscos en la ciudad de Málaga que recoja las posibles modificaciones en las ordenanzas pertinentes así como el asesoramiento y posibles ayudas económicas por parte del Ayuntamiento para la revitalización y diversificación económica de los kioscos en la ciudad de Málaga.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE APROBACIÓN DEL OCTAVO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2021.

Sin objeciones.

PUNTO Nº 09.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE APROBACIÓN

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

DE LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PORCENTAJES Y NÚMERO DE LAS ANUALIDADES DE GASTOS PLURIANUALES DE INVERSIONES DEL IMV.

Sin objeciones.

PUNTO Nº 10.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA.

Sin objeciones.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PARA LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2021.

Aprobada inicialmente la urgencia del punto por unanimidad de los miembros asistentes y en relación con este asunto, se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47cdf918017db2cace880200?startAt=5449.0>

Sobre este **punto urgente nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sesión Ordinaria 14/21 de 16 de diciembre de 2021

PUNTO URGENTE Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PARA LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2021.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de diciembre de 2021 (CSV: hpmS+KeFQSjllEGMOEWjsQ==), cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01	
Observaciones		Página	18/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCf1+VCXQ==			



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 14/2021 de 16 de diciembre de 2021

“Aprobar, con cargo a los créditos del Presupuesto vigente de la GMU, el reconocimiento de la obligación por importe de 103.094,71€ a favor la entidad CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANGULO SANCHEZ, S.A. (COPROANSA) en concepto de reintegro de la cantidad abonada por esta entidad a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. en orden al suministro eléctrico de las parcelas R-2 y R-3 de la modificación del Plan Especial del Sector Arroyo del Cuarto y Parque Norte, enajenadas por esta Gerencia con el carácter de urbanizables”.

VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Presidente **a favor**, en los términos del art. 150.1.b del Reglamento Orgánico del Pleno, la Propuesta que ha quedado transcrita.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar, con cargo a los créditos del Presupuesto vigente de la GMU, el reconocimiento de la obligación por importe de 103.094,71€ a favor la entidad CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ANGULO SANCHEZ, S.A. (COPROANSA) en concepto de reintegro de la cantidad abonada por esta entidad a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. en orden al suministro eléctrico de las parcelas R-2 y R-3 de la modificación del Plan Especial del Sector Arroyo del Cuarto y Parque Norte, enajenadas por esta Gerencia con el carácter de urbanizables.”

V.- RUEGOS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y doce minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	8PiT2knj03R22pCF1+VCXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/01/2022 14:46:19
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	31/01/2022 13:18:01
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8PiT2knj03R22pCF1+VCXQ==		

